TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA "Mil Premios de Mil Pesos Link".

1.- LA CAMPAÑA.

1_1. "Mil Premios de Mil Pesos Link" (en adelante, la "CAMPAÑA") es una campaña organizada por Red Link S.A. (en adelante, "Red Link" y/u "Organizador)" con domicilio en Bouchard 557, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, el "Domicilio de Red Link"), el cual queda sujeto a los siguientes términos y condiciones:

2.- PARTICIPANTES.

- 2.1. Para participar de la CAMPAÑA es necesario (i) ser persona física mayor de 18 años de edad al momento de la participación; (ii) estar domiciliado en el territorio de la República Argentina; (iii) utilizar la(s) plataforma(s) de Homebanking y/o Mobile Homebanking y/o Link Celular, y/o Aplicaciones Moviles de cualquier Entidad Bancaria adherida a Red Link (en adelante, los "CANALES"); y (iii) acceder por el(os) CANAL(ES) citado(s) previamente para efectuar el(os) pago(s) de impuesto(s) y/o recarga de celular(es) y/o recarga de tarjeta(s) magnética(s) para transporte (en adelante, los "PARTICIPANTES").
- 2.2. El(os) pago(s) efectuado(s) por los PARTICIPANTES a través del(os) CANAL(ES) deberán ser aprobado(s), resultando exitoso(s) en su procesamiento. Ergo, aquel(los) pago(s) que se efectúe(n) de forma incorrecta y/o que resulte(n) erróneo(s), no participará(n) de esta CAMPAÑA.
- 2.3. Se excluye de la CAMPAÑA, la participación de cualquier persona física y/o jurídica que presten tareas y/o servicios de forma directa o indirecta hacia el Organizador.
- 2.4. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, el Organizador se reserva el derecho de restringir a cualquier persona física la participación a su CAMPAÑA.

3.- FORMA DE PARTICIPAR-VIGENCIA.

- 3.1. Los interesados en participar de la CAMPAÑA que cumplan con los requisitos antedichos deberán ingresar al(os) CANAL(ES) y efectuar el pago(s) de impuesto(s) y/o recarga de celular(es) y/o recarga de tarjeta(s) magnética(s) para transporte. Asimismo, en el caso de participar más de una vez en el mismo día, se tomará el pago efectuado con anterioridad en el tiempo a partir de las 08:00 horas (AM).
- 3.2. La CAMPAÑA estará vigente desde las 08:00 horas del día 23 de septiembre de 2019 hasta las 00:00 horas del día 23 de diciembre de 2019 (en adelante el "PLAZO DE VIGENCIA").

4.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO.

- 4.1. Durante el PLAZO DE VIGENCIA de la CAMPAÑA, de forma diaria (de lunes a domingo) y a partir de las 08:00 horas (AM), los primeros diez (10) PARTICIPANTES que ingresen al(os) CANAL(ES) y efectúe(n) el(os) pago(s) de impuesto(s) y/o recarga de celular(es) y/o recarga de tarjeta(s) magnética(s) para transporte de forma correcta serán beneficiarios (en adelante, los "BENEFICIARIOS") con un importe de pesos un mil (\$1.000) (en adelante, el "BENEFICIO").
- 4.2. Sin perjuicio de lo anteriormente citado en el ítem 4.1, el Organizador se reserva el derecho de ampliar la cantidad de BENEFICIARIOS en cualquier momento de la CAMPAÑA.
- 4.3. En caso de que un mismo PARTICIPANTE haya efectuado dos o más pagos de impuesto(s) y/o recarga de celular(es) y/o recarga de tarjeta(s) magnética(s) para transporte a través del(os) CANAL(ES) y sea seleccionado dos (2) veces dentro de los BENEFICIARIOS durante toda la vigencia de la CAMPAÑA, se le otorgará un solo BENEFICIO.

5.- NOTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS.

5.1. Los BENEFICIARIOS serán notificados con (i) la publicación por parte del Organizador en el perfil de Red Link en Instagram y/o Facebook y/o demás medios públicos de comunicación dentro de los 10 (diez) hábiles de la designación como BENEFICIARIO; y (ii) mediante un mensaje privado y/o correo electrónico (previamente declarado en los CANALES), por medio del cual se le podrá solicitar a los BENEFICIARIOS los datos personales en caso de ser necesario (en adelante, la "NOTIFICACIÓN").

6.- BENEFICIO.

- 6.1. Luego de finalizado el proceso de NOTIFICACIÓN citado en ítem 5.1., Red Link acreditará el BENEFICIO en la cuenta bancaria desde donde el BENEFICIARIO efectuó el(os) pago de (s) de impuesto(s) y/o recarga de celular(es) y/o recarga de tarjeta(s) magnética(s) para transporte a través del(os) CANAL(ES) dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de notificación y recepción de los datos personales (en caso de ser necesario) del BENEFICIARIO. Sin perjuicio de ello, el Organizador se reserva el derecho de acreditar el BENEFICIO al BENEFICIARIO, previo a la notificación mencionada en el ítem. 5.1. dentro de los quince (15) desde la fecha de ser seleccionado el BENEFICIARIO.
- 6.2. El BENEFICIO es intransferible y en ningún caso podrá ser reclamado por terceros.
- 6.3. En caso de que el Organizador no pudiera realizar la entrega del BENEFICIO ofrecido por cuestiones ajenas a su voluntad y no imputables, el Organizador podrá a su único y exclusivo criterio, reemplazar el mismo por un BENEFICIO en especie de similar valor.
- 6.4. La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición del BENEFICIO asignado al BENEFICIARIO y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar al BENEFICIARIO cualquier costo y/o gasto en que éste incurra debido a su participación en la CAMPAÑA, ni por cualquier otra causa.
- 6.5. La entrega del BENEFICIO, total o parcial no representa vínculo comercial y/o laboral alguno entre el Organizador, sus sociedades relacionadas, sociedades colaboradoras, y/o con quien el Organizador determine para ejecutar la entrega del BENEFICIO y los Participantes.

7.- DERECHO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIO.

7.1. Solo se asignará el BENEFICIO a los BENEFICIARIOS que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

8.- MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- 8.1. La participación en esta CAMPAÑA implica el pleno conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, y de los requisitos para participar en la CAMPAÑA citada; así como de las decisiones que el Organizador adopte sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- 8.2. Red Link se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar en forma unilateral, sin mediar previo aviso, ni comunicación de estos Términos y Condiciones, los requisitos de registro y/o de utilización de la CAMPAÑA, sin que ello genere derecho a reclamo y/o indemnización alguna en favor de los PARTICIPANTES.

9. EL USO DE CONTENIDO Y DATOS PERSONALES.

- 9.1. Los PARTICIPANTES autorizan irrevocablemente al Organizador, y como condición para la participación en la presente CAMPAÑA, a difundir sus datos personales, imágenes y voces, con fines publicitarios, por cualquier medio de difusión o forma que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguno, durante la vigencia de la CAMPAÑA y hasta los doce (12) meses de su finalización, como así también para que el Organizador remita a los PARTICIPANTES publicaciones y/o se les formule ofertas publicitarias de bienes y/o servicios. Asimismo, los PARTICIPANTES reconocen y aceptan que el Organizador, podrá efectuar el tratamiento de los datos personales proporcionados por los PARTICIPANTES en virtud de su participación en la presente CAMPAÑA, en registros o bancos de datos propios. Los PARTICIPANTES exoneran de responsabilidad al Organizador por el uso indebido por parte de terceros de los Datos. El Organizador no comercializará ni cederá los Datos sin autorización expresa de los PARTICIPANTES.
- 9.2. Los PARTICIPANTES se comprometen a no publicar contenido ofensivo, provocador, discriminatorio, tortuoso, hostigador, inapropiado, obsceno, ilegal o cuestionable; a la vez que declara, garantiza y acepta que ningún tipo de contenido generado por él infringirá los derechos de cualquier tercero, incluyendo los derechos de autor, marca, privacidad, publicidad u otros derechos personales o de propiedad intelectual; y que no incluirá ningún contenido denigrante, difamatorio o ilegal.
- 9.3. Los titulares de los datos personales tienen la facultad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los mismos conforme lo dispuesto en el artículo 6, inciso e) de la ley 25.326. El derecho de acceso podrá ejercerse en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido por el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del

interesado, se le informará el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información (Ley 25.326 – Art.27. – INC. 3 y Decreto 1558/01 – art. 27. – 3er. Párrafo). El Organizador se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Bases de Datos de conformidad con la normativa vigente. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales

10.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 10.1. El Organizador no será responsable por fallas en la red de Internet y/o en los equipos informáticos y/o CANALES ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieren interrumpir o alterar el normal desarrollo de la CAMPAÑA.
- 10.2. Los BENEFICIARIOS renuncian a cualquier reclamo adicional en contra de Red Link, sus sociedades relacionadas, sociedades colaboradoras, y/o con quien el Organizador determine para ejecutar la entrega del BENEFICIO, por su participación en la CAMPAÑA.

11.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS CANALES.

11.1. Los PARTICIPANTES aceptan expresamente todas y cada una de las Políticas de Privacidad y Declaraciones de Derechos y Responsabilidades de los CANALES.

12.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

12.1. Cuando ocurran circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, interpretadas con el alcance del artículo 955 del Código Civil y Comercial de La Nación Argentina, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar total o parcialmente la presente CAMPAÑA sin necesidad de informar previamente a los PARTICIPANTES de tal circunstancia.

13.- DERECHOS DEL ORGANIZADOR.

13.1. El Organizador se reserva el derecho de suspender o expulsar al PARTICIPANTE que incumpla con las buenas prácticas de la CAMPAÑA y/o CANALES. Se encuentra expresamente prohibida de utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o de similares características, puesto que llevarán a la anulación de la participación en esta CAMPAÑA. Será anulado cualquier método de participación en esta CAMPAÑA que se realice por cualquier proceso, mecánica, técnica de participación distinta a la detallada en estas Bases.

14.- JURISDICCIÓN.

14.1. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación a la CAMPAÑA de referencia y a estas Bases y Condiciones, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción de los tribunales sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponderle.

//Esta CAMPAÑA es exclusivamente patrocinada, avalada, y administrada por Red Link La información recolectada es proporcionada a RED LINK//